



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1006/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 17 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1328/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE ENERGÍAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/23 - ADQUISICIÓN DE CAÑOS ESTRUCTURALES"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota suscripta por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, que solicita gestionar un llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de CAÑOS ESTRUCTURALES para la construcción de columnas. Los mismo serán destinadas al uso de iluminación para alumbrado público de nuestra ciudad.

Que, a f. 3 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 645 de fecha 13.1.2023, y por la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO MIL (\$ 19.100.000,00).

Que, a ff. 4/5 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-1181, con fecha de 1.2.2023 por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 13/16 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Energías, Ingeniero Daniel BUENAHORA.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de CAÑOS ESTRUCTURALES podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 10 de abril del año 2023, a las 11:00 horas, para la ADQUISICIÓN de CAÑOS ESTRUCTURALES para la construcción de columnas. Los materiales serán destinados al uso de iluminación para alumbrado público de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 10 de abril del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO MIL (\$ 19.100.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 60 - Dirección de Energías - Dependencia: DENERG - Dirección de Energías - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.02.00 2.7.1.0 - 2.7.9.0 - Productos ferrosos - Otros.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal